

PERGAMINO, Octubre 19 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Sesión Ordinaria realizada - el día 14 de Octubre del cte. año, al considerar el Expediente: D-6-88 DIAZ JUSTO ISABELINO sol. exim. T. Mpaes. -

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

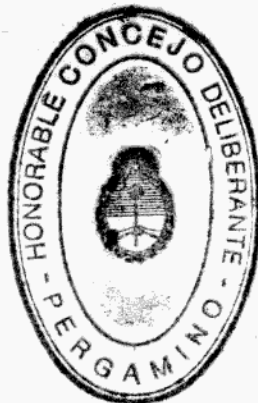
ARTICULO 1º- Gírese al Departamento Ejecutivo a fin de que se resuelva lo peticionado mediante la aplicación de las normas vigentes.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 267/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE